



República de Colombia
y en su nombre la

**Institución Educativa Técnico Industrial
" Pedro Antonio Molina "**

Creada por Resolución No. 1691 del 3 de Septiembre de 2002,
de la Secretaría de Educación Municipal,

Confiere a

Honie Londoño Jeffrey Steven

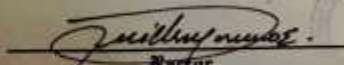
C.I. 910425-63302 Cali

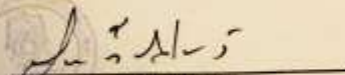
El título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Electricidad Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de la Educación Media Técnica, (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.


Rector
Lic. Guillermo León Moreno Escobar
C.C. 14.944.683 de Cali


Secretario
Luis Fernando Alomía Santamaría
C.C. 14.575.607 de Dagua

Santiago de Cali, 10 de Julio de 2008

Anotado al Folio No. 004 del Libro No. 014 Control Interno



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JEFFREY STEVEN HOME LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 1144148210

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Cali.
a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO

Subdirector (E) CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

4711437 - 05/12/2019

No y FECHA REGISTRO